	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA
	Nit: 811.019.074-0 Dane: 105001010588 Núcleo 916 Comuna 3 Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 08 de 3 de junio de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 005-2026 , Cuyo objetivo es:

SUMINSITRO DE 478 MEDALLAS VARIOS DEPORTES Y 38 TROFEOS VARIOS DEPORTES CAMPEON-SUBCAMPEON. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIOG USNPSC: 82121500.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 005-2026 , con el objetivo:

SUMINSITRO DE 478 MEDALLAS VARIOS DEPORTES Y 38 TROFEOS VARIOS DEPORTES CAMPEON-SUBCAMPEON. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIOG USNPSC: 82121500.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **005-2026 a: TROFEOS DE ANTIOQUIA LTDA**

con NIT.	**800,062,468.0**	por valor de	**5,109,975**	**CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M,C.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **13** con fecha **27 de mayo de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARIA GOMEZ HOYOS
Rectora